

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de enero de 1980.-

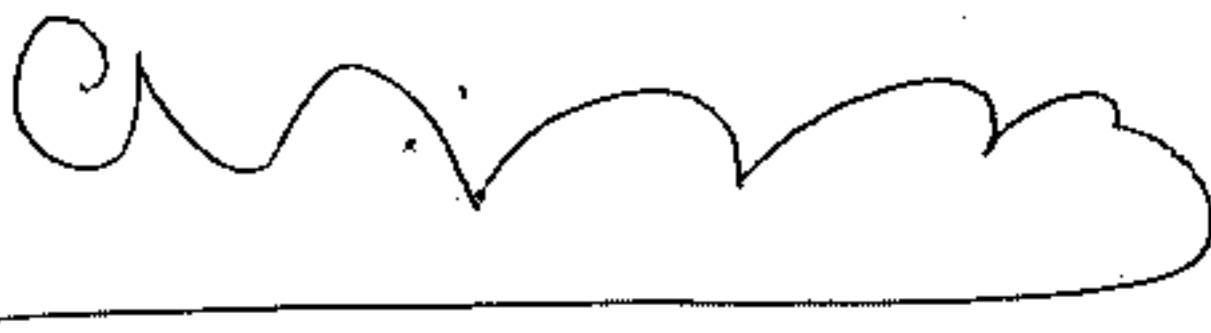
Visto el presente expediente Nº 161.896/74 y su corresponde Nº 1/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la modernización de la actual maniobra automática de dos ascensores marca Otis, instalados en el edificio de la calle Viamonte 1147/51, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

**SE RESUELVE:**

1º) Contratar directamente con la firma "ASCENSORES OTIS S.A." la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a / fs. 114/120 y por el importe total de PESOS: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 145.255.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ABELARDO F. ROSSI